



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
DEMANDANTE	CARMEN ELISA NAVARRO CASTRO.
ACCDEMANDADO	ÁLVARO DE LA CRUZ MENDOZA ÁVILA.
RADICADO	20001-31-10-003-2021-00523-00.

Por auto de 15 de febrero de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 372 y 373 C.G. del P., sin embargo, la misma no se pudo realizar por asuntos personales que debía atender la juez de manera urgente. Por lo anterior, se fija como nueva fecha el veinticuatro (24) de agosto de 2023 a las 2:00 p.m. para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

A.A.C.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01333fbc2a1993f9e4bdad4e82fc81c613f94a5f6abc2402c66ce9305861ec45**

Documento generado en 16/08/2023 06:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>